



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCIÓN No. **1950** DE 2007

(13 JUL 2007)

Por la cual se designa el comité verificador y evaluador de las propuestas de una Convocatoria Publica.

La Directora de la Oficina de Gestión Corporativa de La Secretaria Distrital de Ambiente, En ejercicio de sus facultades legales, conferidas por la Ley 80 de 1993, en especial la otorgada mediante resolución No. 0073 del 26 de Enero de 2007 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 21 del decreto 561 de 2006 en el literal r asigno a la Dirección de Gestión Corporativa entre otras funciones la de " Garantizar la correcta y oportuna prestación de los servicios de aseo, mantenimiento locativo y de equipos de oficina, sistemas de comunicación, vigilancia, seguros y realizar la interventoría de estas actividades cuando se contraten externamente."

Que para el normal funcionamiento de la Secretaria Distrital de Ambiente se requiere contar con un sistema adecuado de envío de documentación al exterior de la entidad a nivel urbano, para lo cual se requiere contar con un adecuado servicio de mensajería

Que el día 12 de julio de 2007, se desarrollo la audiencia de cierre a la convocatoria, publica SDA-003-2007, cuyo objeto es CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE CORREO NORMAL CERTIFICADO Y EL SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, proceso que contó con la presentación de cinco propuestas, según consta en acta que se elaboró para tal fin.

Que con el propósito que las referidas propuestas sean revisadas y calificadas, se requiere designar un comité interdisciplinario y cuyos perfiles se acojan a las materias a revisar en los términos de referencia:

JLML

Sluy
1
ref
Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

1950

Que por las razones antes expuestas,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar los siguientes Profesionales como integrantes del comité evaluador, los cuales responderán de acuerdo a su perfil profesional.:

Comité jurídico:

Dr.: Lucero Prieto.
Dr. Edgar Zapata Barrios.

Comité técnico:

Ing. Rocio Amelia Zorro.
Ing. Javier Sastoque

Comité económico – financiero.

Dr. Doris Rivero
Dr. Jose Gregorio Buitrago Bonilla..

Artículo Segundo: Comunicar el presente acto administrativo a cada uno de los integrantes.

Dada en Bogotá D.C., a los 13 JUL 2007

COMUNIQUESE

Nancy Sanabria Rojas
NANCY SANABRIA ROJAS

DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA

Revisó: Martha Lucia Toro Monroy
Proyecto : José Luis Moreno L

JLML

2

Bogotá sin indiferencia